



Facultad de Relaciones Laborales  
y Recursos Humanos  
Albacete  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA



## JORNADAS DE ESTUDIO

15 y 16 Junio 2023

Albacete

### LOS CAMBIOS EN EL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES:

TUTELA CONSTITUCIONAL Y EN LA UNIÓN EUROPEA-REFORMA DE PENSIONES-GARANTÍAS  
FRENTE AL USO DE ALGORITMOS EN LAS RELACIONES LABORALES- NOVEDADES  
NORMATIVAS-DERECHO DEL TRABAJO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Acto homenaje a compañeros y compañeras laboralistas ENRIQUE LILLO, EVA SILVAN, NIEVES SAN  
VICENTE, ANGEL MARTIN, ALICIA GÓMEZ (a título póstumo), CARLOS ALFONSO MELLADO.

Edificio Polivalente C Cronista Francisco Ballesteros Gómez, 1 Campus Universitario de  
Albacete.

Sólo modalidad presencial.

#### Organizan:

C.S. CC00. Gabinete de Estudios Jurídicos.

Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Relaciones Laborales y  
RRHH Universidad de Castilla-La Mancha.

Boletín de inscripción ONLINE: [ACCESO](#)

## PRESENTACIÓN.

Los próximos días **15 y 16 de junio** vamos a celebrar, en **Albacete**, una nueva edición de las **Jornadas de Estudios** que organizamos, como es habitual, con la Universidad de Castilla-La Mancha y el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH de la UCLM.

Queremos tratar diversos temas que serán analizados, desde una perspectiva crítica, pero igualmente práctica, por un conjunto de especialistas del ámbito de la Universidad, las profesiones jurídicas y del ámbito sindical. En estos encuentros es esencial el debate y las aportaciones de quienes asisten desde el ámbito jurídico laboral y sindical, que contribuyen a clarificar las intervenciones y ponen en evidencia los enormes retos que supone, para la defensa legal y la actividad sindical, su aplicación en las relaciones laborales.

En el desarrollo de las Jornadas se ofrecerá, por parte de CCOO, un **acto de homenaje a la singladura profesional, pero también personal y emotiva**, de un conjunto de compañeros y compañeras que han dedicado el conjunto de su vida personal y su experiencia humana, al servicio de la defensa legal y sindical de las personas trabajadoras, en un momento tan significativo, como era la construcción de un sistema democrático de Justicia Social, y la creación de un entorno de garantías legales para la actividad sindical. Son personas que nos han venido acompañando, ya durante 30 años, en las distintas ediciones de las Jornadas de Estudio. Unai hará entrega, en nombre de CCOO, las placas a **Enrique Lillo, Eva Silván, Ángel Martín, Nieves San Vicente, Carlos Alfonso Mellado**, y a título póstumo, a nuestra compañera **Alicia Gómez**, cuyas experiencias vitales son esenciales para comprender la historia de la justicia social en nuestro país.

Una ponencia marco será impartida por el Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos (en servicios especiales) y Magistrado del Tribunal Supremo (Sala de lo Social), **Antonio Sempere Navarro**, sobre la garantía jurisdiccional que se ofrece a los derechos laborales fundamentales. Se trata de una materia de permanente conflictividad, en la que se va delimitado el contenido de la protección de la libertad sindical, y la tutela frente a las prácticas discriminatorias. Será elemento esencial de la ponencia el seguimiento de la doctrina jurisdiccional sobre estos aspectos clave.

Además de la dimensión constitucional, se analizarán el contenido de la protección que ofrecen, desde el punto de vista operativo en las demandas laborales, los instrumentos internacionales, en el ámbito de la Unión Europea y el Consejo de Europa, por el Magistrado del TSJ de Cataluña, Social, **Miquel Falguera Baró**. Se trata de ofrecer un panorama de las vías de protección que ofrece el marco europeo y que, en diversos aspectos, están pendiente de ser acogido, como en materia de permisos y cuidados, o en los derechos de información sobre condiciones de trabajo transparentes y previsibles, y mucha otras áreas que exigen reformas normativas, adaptación de los convenios, y nuevos criterios de interpretación judicial.

La digitalización en las relaciones laborales no sólo está afectando al empleo, sino que está obligando a modificar elementos básicos de los derechos de las personas trabajadoras, y exige

de la participación sindical en la empresa y a la negociación colectiva, la necesidad de ofrecer mecanismos de protección. El enorme reto que ya supone la Inteligencia Artificial y el uso de algoritmos, sobre todo para la contratación y gestión de personal, será analizado por la especialista en la materia **Carmen Sáez Lara**, Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Córdoba, que dará cuenta de las conclusiones de su estudio sobre las garantías que deben tener los sistemas de IA para evitar el riesgo directo de prácticas de segregación y discriminación a colectivos de personas trabajadoras.

Las reformas del sistema de Seguridad Social, con particular incidencia en el sistema de prestaciones, serán expuestas por **Juan López Gandía**, Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Politécnica de Valencia, y que viene dedicado buena parte de su carrera investigadora al análisis del modelo de Seguridad Social. En esta ocasión queremos dar especial importancia a la configuración de los requisitos de acceso a las prestaciones, esenciales en el asesoramiento laboral y sindical, y sobre todo, para orientar la acción colectiva en los procesos de reestructuración empresarial. Igualmente se ha previsto un análisis desde la perspectiva de género, para evidenciar la situación de protección de los colectivos especialmente vulnerables.

Siguiendo la incorporación de la perspectiva de género en materia de condiciones de trabajo y protección social, vamos a tratar el método para disponer de una evaluación de las situaciones potencialmente discriminatorias, a fin de abordar la protección desde la acción sindical, el ejercicio de acciones, la negociación colectiva, o las propuestas de reforma normativa. También se analizarán las reformas normativas, y los criterios jurisprudenciales con los que, en los últimos meses, han puesto en evidencia la situación de desprotección a las trabajadoras, y las medidas correctoras que ya forman parte de nuestro sistema legal, como en relación con las empleadas de hogar, camareras de pisos, sector de limpieza o de cuidados en relación con los riesgos laborales. Todo ello correrá a cargo de una mesa redonda con intervenciones desde la perspectiva sindical y laboralista, por **Carolina Vidal**, Secretaría Confederal de Mujeres de CC000 y abogada laboralista, y desde la perspectiva universitaria, a cargo de **Carolina Martínez**, Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Oviedo, y **Carmen Grau**, profesora Titular de la misma materia de la Universidad de Las Palmas, que han venido elaborando una metodología sistemática para abordar, desde una perspectiva garantista, estas situaciones.

Un objetivo permanente de estas Jornadas de Estudio es dar cuenta de las novedades normativas que van incidiendo en las relaciones laborales. Las leyes 2/2023 y 3/2023 incorporan nuevos elementos a la legislación laboral. Las novedades que supone el nuevo papel de la Inspección de Trabajo en los despidos colectivos, tras la modificación del ET por la Ley 3/2023 que serán examinados por **Rafael López Parada**, Magistrado del TSJ de Madrid, y anterior Inspector de Trabajo y Seguridad Social, a fin de dar las claves de la función que tendrá el Informe sobre la evaluación y justificación de las causas invocadas por la empresa para justificar los despidos, y que será un elemento probatorio en el desarrollo del proceso judicial, y que, desde esa perspectiva, condicionará el período de consultas. Otra novedad derivada de la transposición de normativa europea, ha sido la Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que implica la incorporación de un modelo organizativo vinculado a garantizar el

cumplimiento normativo y la preservación de garantías frente a represalias y despidos de las personas que informen de incumplimientos e irregularidades en la gestión de la empresa, incluidas las infracciones en materia laboral y de Seguridad Social. Aclarar las entidades obligadas a implantar un canal interno, sobre todo, empresas de más de cincuenta trabajadores, sus efectos laborales, y el papel que le corresponde a la negociación colectiva, a la participación sindical, y las garantías de las personas informantes, serán analizados por **Rafael Gómez Gordillo**, Profesor Titular de la Universidad Pablo de Olavide-Sevilla.

\*\* \*\*\* \*\*

## PROGRAMA:

**Día 15. Jueves.**

**Sesión de mañana.**

**10:00 h. Inauguración.**

**Carmen Juste.** Secretaría General CC00 Albacete.

**MariCruz Vicente.** Secretaría Confederal de Acción Sindical y Empleo CC00.

**Aurora Galán Carretero.** Decana Facultad Relaciones Laborales Albacete. UCLM.

**Carlos Gutiérrez Calderón.** Secretario Confederal Estudios y Formación Sindical CS CC00.

**10.30 h. LA GARANTÍA JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS LABORALES FUNDAMENTALES: La protección de la libertad sindical. Las prácticas discriminatorias. Los retos de la justicia constitucional en el sistema europeo de derechos fundamentales: Unión Europea-Carta Social-Convenio Europeo de Derechos Humanos.**

**Interviene: ANTONIO SEMPERE NAVARRO.** Magistrado Sala Social Tribunal Supremo.

**Modera: MARÍA JOSÉ ROMERO RODENAS.** Catedrática Derecho del Trabajo y Seguridad Social UCLM.

**12.00 h. Descanso.**

**12:30 h. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA. La doctrina reciente del TJUE en materia laboral. Los retos normativos del Derecho de la Unión en el ámbito socio-laboral.**

**Ponente: MIQUEL FALGUERA BARÓ.** Magistrado TSJ Social Cataluña.

**Modera: FRANCISCO J. GUALDA ALCALÁ.** Director Gabinete de Estudios Jurídicos CC00.

**14:00 h Fin de la sesión de mañana.**

## **Sesión de tarde.**

**16:30 h. LÍMITES EN EL USO DE ALGORITMOS EN LA GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES: GARANTÍAS DE LOS REPRESENTANTES Y PAPEL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. EN PARTICULAR, UNA ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN.**

**Ponente: CARMEN SÁEZ LARA.** Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Universidad de Córdoba.

**Modera: EVA URBANO BLANCO.** Directora Gabinete Jurídico Confederal CCOO.

**17:30 h. EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN UN CONTEXTO DE REFORMA: NOVEDADES EN EL SISTEMA DE PRESTACIONES. Los requisitos para el acceso a las prestaciones. Colectivos específicos. Perspectiva de género.**

**Ponente: JUAN LÓPEZ GANDÍA.** Catedrático Derecho del Trabajo y Seguridad Social Universidad Politécnica de Valencia.

**Modera. CARLOS BRAVO.** Secretario Confederal Políticas Públicas y Protección Social CCOO.

**18:30 h. Homenaje a una trayectoria laboralista ejemplar: ENRIQUE LILLO, EVA SILVAN, NIEVES SAN VICENTE, ANGEL MARTIN, ALICIA GÓMEZ (a título póstumo), CARLOS ALFONSO MELLADO.**

**Interviene: UNAI SORDO.** Secretario Confederal CCOO.

**Acto de entrega de placas.**

**20:00 h. Fin de la sesión de tarde.**

**21:00 h. Cena ofrecida por la organización.**

**Día 16. Viernes.**

**Sesión de mañana.**

**10.00 h. MESA REDONDA: NOVEDADES EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y PROTECCION SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

**(1): TÉCNICA DE APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROTECCIÓN FRENTE LA DISCRIMINACIÓN.**

**(2): NOVEDADES NORMATIVAS Y EN LA DOCTRINA JUDICIAL EN COLECTIVOS ESPECÍFICOS: EMPLEADAS DE HOGAR, CAMARERAS DE PISOS, LIMPIEZA, SECTORES DE CUIDADOS.**

**Interviene y Modera: CAROLINA VIDAL LÓPEZ.** Secretaria Confederal de Mujeres CS. CCOO.

**Ponente: CAROLINA MARTINEZ MORENO.** Catedrática Derecho del Trabajo y Seguridad Social Universidad de Oviedo.

**Ponente: Mª CARMEN GRAU PINEDA** Profesora Titular Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Universidad Las Palmas de Gran Canaria.

**11:30 h. Descanso.**

**12:00 h. PANORAMA DE NOVEDADES REGULADORAS EN LAS RELACIONES LABORALES:**

**Modera: JOSÉ JUAN MARÍN SÁNCHEZ.** Coordinador Servicios Jurídicos Confederales CCOO

**(1) EL NUEVO PAPEL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO ANTE EL DESPIDO COLECTIVO TRAS LA LEY 3/2023.**

**Ponente: RAFAEL LÓPEZ PARADA.** Magistrado Sala Social TSJ Madrid.

**(2) LA OBLIGACIÓN EMPRESARIAL DE CONFIGURAR EL CANAL DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN AL INFORMANTE TRAS LA LEY 2/2023.**

**Ponente: RAFAEL GÓMEZ GORDILLO.** Profesor Titular Universidad Pablo de Olavide-Sevilla.

**13:30 h. Fin de las jornadas.**

**\*\* \*\*\*\*\* \*\***

## **CUOTA DE INSCRIPCIÓN.**

- Afiliación, organizaciones y personal CCOO: (70 €, IVA incluido).
- Otros asistentes: 170 € (IVA incluido).

La cuota comprende la asistencia presencial a las sesiones, entrega de material y resumen de las intervenciones y la cena del día 15 ofrecida por la organización.

Ingreso en cuenta: ES46 2100 2185 4413 0037 1126

**Boletín de inscripción ONLINE: ACCESO.**

**Una vez cumplimentado el boletín de inscripción, se deberá enviar el comprobante del pago de la cuota a la siguiente dirección: [gejur@gejur.ccoo.es](mailto:gejur@gejur.ccoo.es).**